

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO		
Contabilidad y Finanzas	Derecho Fiscal	2º	1º	6	Obligatoria		
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Grado en Administración y Dirección de Empresas  <table border="1"> <tr> <td>Grupo C</td> <td>Dr. D. José Manuel Pérez Lara</td> </tr> </table>			Grupo C	Dr. D. José Manuel Pérez Lara	Departamento de Derecho Financiero y Tributario <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>		
			Grupo C	Dr. D. José Manuel Pérez Lara			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>				
Consultar web Departamento <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>  Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. B-202 Miércoles 16,30 a 19,30 h. y jueves: 16,30 a 17,30 h.							
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>				
Grado en Administración y Dirección de Empresas.							
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>							
No se establecen requisitos previos							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</li> <li>• Hecho Imponible, Exenciones y Sujeto Pasivo.</li> <li>• Base Imponible General y Base Imponible del Ahorro.</li> <li>• Base Liquidable General y Base Liquidable del Ahorro.</li> <li>• Cuota íntegra estatal y cuota íntegra autonómica.</li> <li>• Deducciones de la Cuota.</li> <li>• Cuota Diferencial: Retenciones, Pagos a cuenta y Pagos Fraccionados.</li> <li>• Obligaciones Formales.</li> </ul>							

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

### GENERALES:

- CG1 Capacidad de Aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG2 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG4 Capacidad de trabajo en equipo
- CG6 Capacidad de análisis y síntesis
- CG7 Capacidad para tomar decisiones
- CG8 Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG9 Capacidad de organización y planificación
- CG10 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- CG14 Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CG20 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG21 Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CG22 Capacidad para gestionar la información
- CG24 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CG26 Capacidad crítica y autocrítica
- CG27 Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa

### ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas.
- CE51 Conocer las magnitudes de cuantificación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el proceso de liquidación y las obligaciones formales del mismo
- CE52 Aprender la calificación de las diferentes clases de renta.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, comprendiendo la eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social.
2. Comprender y conocer el significado de la Imposición Directa en España, y su especial incidencia en el ámbito empresarial y profesional.
3. Situar a empresarios y profesionales, personas físicas, en el campo de influencia de los impuestos directos.
4. Comprender la importancia del IRPF en ese campo.
5. Identificar a los contribuyentes por el IRPF.
6. Entender el esquema liquidatorio del IRPF.
7. Realizar declaraciones-liquidaciones del IRPF completas.
8. Comprender el significado e importancia del sistema de pagos a cuenta en la imposición directa.
9. Calcular el tipo de retención aplicable a los trabajadores y demás contribuyentes.
10. Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



<b>TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA</b>
El publicado en la GUÍA DOCENTE de la Asignatura
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
La publicada en la GUÍA DOCENTE de la Asignatura
<b>ENLACES RECOMENDADOS</b>
Los indicados en la GUÍA DOCENTE de la Asignatura
<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.</li> <li>• Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.</li> <li>• Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el discente.</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</b>
<p>1- Sistema de evaluación basada en prueba final</p> <p>En este sistema el docente programará una o varias pruebas en las que el discente deberá acreditar que ha adquirido los conocimientos y las competencias de la asignatura, que han sido desarrollados a través de las diferentes actividades realizadas por el discente a lo largo de las clases y trabajos desarrollados en las horas presenciales de docencia.</p> <p>A lo largo del curso se realizarán dos pruebas, cada una con un valor de un punto.</p> <p>Se realizará una prueba final, consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará la legislación aplicable en compendios normativos no comentados. Valor de la prueba 0 a 8.</p> <p>2- Evaluación final única.</p> <p>La indicada en la Guía de la Asignatura. Una prueba final consistente en la resolución de uno o varios supuestos prácticos en la que el alumno manejará la legislación aplicable en compendios normativos no comentados.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>
<p>Lo indicado en la Guía Docente de la asignatura.</p> <p>La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología del supuesto práctico, pero el docente no hará ningún control sobre ella.</p>

